



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0010



554907

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003222

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 15 de julio del 2010, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 2458 de 4 de Agosto de 2010; y, la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 0592 de 4 de Agosto de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: El aumento de capital suscrito de USD 150.000,00 a USD 401.839,00; y, la reforma de estatutos de PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Primero y Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

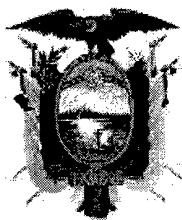
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de agosto de 2010

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



EXP. 155299
Tr. 01.1.10.000630



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0011

554907



ZON: Con fecha 28 de septiembre del 2010, bajo número 3200 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 141 se halla **INSCRITA** la presente Resolución .- Quito, a 05 de octubre del 2010.- **EL REGISTRADOR.-**

Dr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A.

Resolución de: Aprobar el Aumento de Capital.